



# ASOP

Asociación Social Popular  
Nit. 800.136.782-8  
P.J. 19564

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP"

He auditado los estados financieros adjuntos de la Asociación Social Popular "ASOP" correspondiente a diciembre 31 de 2018 y que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambio en el Fondo Social y el Estado de Flujo de Caja, incluyendo las políticas contables significativas adoptadas por la Asociación y otras notas explicativas.

### RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, son responsabilidad de la administración de la Asociación, puesto que reflejan su gestión; dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para garantizar que estén libres de errores de importancia material, ya sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad sobre los estados financieros es la de expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría realizada. He llevado a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, que emplee y efectúe una auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Asociación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de Auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una Auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

### OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Asociación Social Popular "ASOP" al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus



# ASOP

Asociación Social Popular  
Nit. 800.136.782-8  
P.J. 19564

actividades, los cambios en su fondo social y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

## OTROS ASUNTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS

Los Estados Financieros de la Asociación bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2017 que se presentan para fines de comparación, también fueron auditados por mí, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y en mi informe expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2018:

1.- La contabilidad de la Asociación Social Popular "ASOP" ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

2.- Las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración y de la Junta Directiva se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

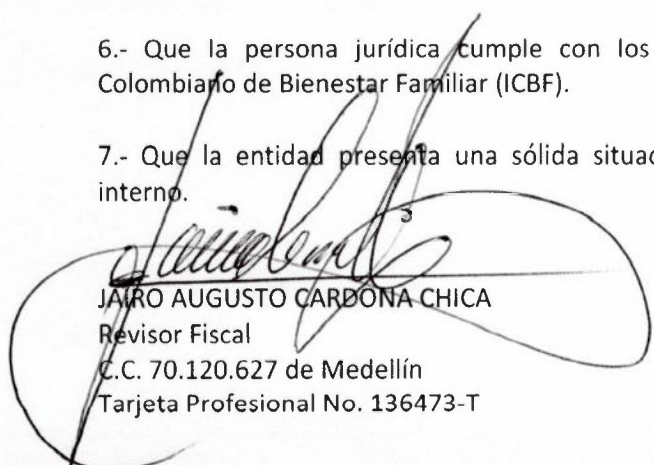
3.- La correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente, se observaron las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que estaban en su poder.

4.- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de ellos sobre la circulación de las facturas emitidas por los proveedores y sobre el cumplimiento de la ley de los derechos de autor.

5.- La información contenida en las declaraciones de autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Asociación no se encontraba en mora por concepto de declaración y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

6.- Que la persona jurídica cumple con los requisitos financieros exigidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

7.- Que la entidad presenta una sólida situación financiera y un sistema efectivo de control interno.

  
JAIRO AUGUSTO CARBONA CHICA  
Revisor Fiscal  
C.C. 70.120.627 de Medellín  
Tarjeta Profesional No. 136473-T